

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, las diputadas de la cámara que suscriben formulan la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito en relación a la violencia institucional en un centro de acogida para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid.

Ayer, 18 de junio de 2025, salió a la luz un caso grave en un centro de acogida para víctimas de violencia de género gestionado por la Comunidad de Madrid. Denuncias presentadas por mujeres alojadas allí —una asociación de ex trabajadoras y usuarias— describen condiciones deplorables: “insultos, motes despectivos, amenazas de expulsión, control extremo de la vida diaria e incluso negación de agua a bebés, llegando a causar deshidratación hospitalaria”

La Fiscalía de Alcalá de Henares ha interpuesto una denuncia ante el juzgado de Arganda del Rey por “deficiencias en funcionamiento” y “trato discriminatorio”

Los testimonios describen un ambiente hostil, comparable a una “cárcel”: falta de privacidad, mal estado de las habitaciones, alimentos de mala calidad y una gestión que humilla y coacciona a mujeres y menores, en vez de protegerlos .

Además, desde la Consejería de Familia y Asuntos Sociales se abrió un expediente informativo tras recibir las primeras quejas, trasladándose a Fiscalía, pero las investigaciones internas y externas aún no han derivado en soluciones o cambios efectivo

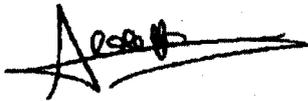
Este serio atentado contra la dignidad de las personas vulnerables obliga a una intervención decidida del Gobierno, tanto para investigar responsabilidades como para establecer mecanismos de supervisión efectivos y garantizar la seguridad de las víctimas.

Por consiguiente, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Ministerio de Igualdad sobre las denuncias de violencia institucional en un centro de acogida para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid?
2. ¿Qué medidas urgentes tiene previsto adoptar el Gobierno para investigar y sancionar las posibles irregularidades denunciadas en el centro de acogida para víctimas de violencia de género gestionado por la asociación Trama?

3. ¿Qué mecanismos tiene el gobierno para garantizar que las comunidades autónomas, en este caso la Comunidad de Madrid, cumplan en estos centros los estándares de calidad de atención y trato que las víctimas de violencia de género necesitan?
4. En concreto, ¿establecerá una inspección inmediata de todos los centros financiados con fondos públicos para evaluar condiciones de seguridad, privacidad, alimentación, higiene y protección de los derechos de las usuarias?
5. ¿Va a impulsar el Gobierno, a nivel estatal, un protocolo obligatorio de inspección periódica e independiente (con participación estatal, autonómica y de asociaciones especializadas) para centros de acogida, que garantice controles regulares y mecanismos transparentes de denuncia?
6. Asimismo, ¿qué planes tiene para reforzar la formación del personal encargado de estos recursos y asegurar que todas las personas víctimas de violencia de género reciban el trato digno, protector y respetuoso que merecen, sin que vuelvan a verse sometidas a vejaciones o maltratos como los denunciados?

Congreso de los Diputados, Madrid, 18 de Junio de 2025



Alda Recas Martín  
Presidenta de la Comisión de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030  
Diputada de Más Madrid en el Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar



Tesh Sidi  
Diputada de Más Madrid en el Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar



Esther Gil de Reboleño  
Portavoz de la Comisión de Igualdad  
Diputada del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar